

señora doña María Castro y Sobejano de Artigas, fallecida cristianamente en esta corte víctima de rápida enfermedad y en plena juventud.

Presidieron el fúnebre acto los señores Sánchez de Toca, duque de Villahermosa y representantes de la familia.

Al esposo de la finada, el notable ingeniero D. José Antonio de Artigas (que actualmente se encuentra en Londres, representando al Gobierno español en el Congreso de industrias eléctricas), y a su hija enviamos nuestro pésame más sentido.

AGASAJO

A DON JOSE PINELO UN BANQUETE

La noble misión que se ha impuesto voluntariamente el notable artista Sr. Pine-lo en pro del arte pictórico español contemporáneo y en beneficio de los consagrados y de los noveles, llevando a América lo más saliente de la producción de estos, merece bien de todos, y ayer se ha dado una muestra elocuente de la alta estima en que se tiene la labor de aquel artista, obsequiándole con un banquete en el Palace Hotel. La calidad de las personas que asistieron al agasajo a Pine-lo nos releva de realizarlo por propia cuenta.

Alrededor del veterano y bondadoso artista se agruparon los Sres. Francos Rodríguez, Moreno Carbonero, Menéndez Pidal, Maura (D. B.), Vivó, Alcántara, Fornis, Fenagos, Urquiola, Domingo, Lozano Sidro, Iturriz, Santa María (D. Marcelliano), Gimeno, Pulido, Pardiñas, Verdugo Landi (D. R.) y otros muchos.

Al final se leyeron varias adhesiones. Entre ellas las de los Sres. Villegas y Pradilla—muy expresivas—y Simonet.

El ex ministro de Instrucción pública Sr. Francos Rodríguez ofreció el banquete. Hizo un bello y vigoroso discurso.

Ensalzó a Pine-lo, y acusó con elocuencia el relieve de la embajada espiritual que ejerce en América a nombre de la pintura española. El Sr. Francos fué ovacionado largamente.

Después hablaron el presidente de la Asociación de Pintores y Escultores, señor Poggio, y el del Círculo de Bellas Artes, Sr. Vivó.

Con acento conmovido, agradeció el homenaje el Sr. Pine-lo.

Los comensales le despidieron hasta el año próximo.

LOS PASAPORTES PARA LA ARGENTINA

Las personas que tengan que dirigirse a la República Argentina cumplirán los siguientes requisitos:

Primero. Presentar su pasaporte expedido por la Dirección General de Seguridad o por los señores gobernadores civiles de provincias, y los que vayan en tercera clase, la cartera de emigración.

Segundo. Un certificado de no haber ejercido la mendicidad, del Gobierno civil de la provincia de su residencia.

Tercero. Un certificado de buena conducta, del Ayuntamiento de su domicilio.

Cuarto. Un certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes de que no están procesados, si han tenido distintos domicilios en los últimos cinco años; y si no han variado de domicilio, el certificado del juzgado de instrucción del Partido correspondiente.

Quinto. Un certificado médico de haberse vacunado, no padecer enfermedades contagiosas ni enajenación mental.

Teatro de la Princesa
Martes 23, a las cinco de la tarde, segunda representación de

Y VA DE CUENTO...
Se despachan localidades desde hoy en contaduría.

PIELES UNICA OCASION
En lo que resta de mes se liquidan las existencias, con nuevas rebajas de precios.
NO CONFUNDIRSE: CARMEN, NUM. 10.

GRIPE - HUELGA
pagar caros productos extranjeros teniendo los del país superiores, económicos, **FORESTINA** cura dolores cabeza y muelas, especiales de las señoras, gripe, neuralgias, reuma, etc.

HOTEL RITZ
Miércoles 24 de Diciembre.
COMIDA DE REVEILLON a la AMERICANA
desde las diez de la noche en adelante.

TELEFONO 32-25 M.
Se reservan mesas hasta el día anterior.

Sexto. Un certificado de aptitud y de conocimiento personal.

Séptimo. Ocho fotografías iguales a la del pasaporte o cartera de emigración.

Las personas que hayan residido en la República Argentina lo acreditarán por la cédula de identidad de la Policía argentina y el pasaporte del consúl de su país y podrá autorizarse el retorno a juicio del funcionario consular siempre que se cumplan los demás requisitos sanitarios y la ley de Inmigración.

Las personas mayores de sesenta años y las mujeres con hijos de menos de diez y ocho años necesitarán un permiso de la Dirección general de Emigración de la capital federal.

EN MEMORIA DE UN GRAN ARTISTA

El concejal Sr. Regiero ha presentado al Ayuntamiento una moción para reparar el olvido—muy injusto, ciertamente—en que Madrid ha dejado la memoria de un hijo suyo que fué artista eminente: José María Galván, grabador de mérito insuperable, genial.

Fué profesor de la Escuela de Pintura de Madrid y jefe del grabado en la Dirección de Hidrografía. Sus obras, en especial el grabado al agua fuerte, le dieron fama mundial, tanto en las composiciones y figuras propias como en las interpretaciones de Rubens, Murillo, Velázquez, Zurbarán, etcétera.

Propone el Sr. Regiero que se dé el nombre de Galván a la actual calle del Tutor, y se coloque una lápida en la casa mortuoria, que es la número 7 de dicha calle.

INFORMACION MILITAR

ASUNTOS JUDICIALES DE MARRUECOS

La Gaceta y Diario Oficial del ministerio de la Guerra publican el siguiente Real decreto:

“El artículo 4.º del Real decreto de 14 de Diciembre de 1914, que creó la Junta de Asuntos Judiciales de Marruecos, quedará modificado en la forma siguiente:

La Junta se compondrá de un presidente, nombrado libremente por el Gobierno, y de cuatro vocales, que serán: el jefe de la Sección de Marruecos del ministerio de Estado, o quien le sustituya; un funcionario del ministerio de Gracia y Justicia, otro de la carrera judicial y otro del Cuerpo Jurídico militar, todos con residencia en esta corte y con categoría no inferior a jefe de Sección, magistrado y auditor de brigada, respectivamente.

El ministro de Estado designará además un funcionario de su departamento que actúe de secretario de la Junta, y adoptará las demás medidas necesarias para el mejor funcionamiento de la misma.

Cuando la Junta juzgare oportuno oír el parecer del presidente o del representante del ministerio público de la Audiencia de Tetuán podrá solicitarlo de ellos directamente.”

LICENCIAS DE PASCUA

Por el ministerio de la Guerra se ha enviado a los capitanes generales de las regiones y alto comisario el siguiente telegrama sobre licencias de Pascuas.

“Queda V. E. facultado para otorgar licencias de Pascuas, si lo considera conveniente desde el 20 del actual al 20 de Enero para Península, Islas y Africa a jefes, oficiales y tropa, con restricción que aconsejen atenciones del servicio y a condición de hallarse dispuestos a incorporarse al primer aviso. Pasarán todos como presentes revista Enero, en fecha marcada, percibiendo la tropa el haber sin pan, y para concesión a ésta se tendrá en cuenta preferencia que antigüedad prestando servicio de armas y conducta hagan recomendable.”

SECCION RELIGIOSA. INFORMACIONES

SANTOS DEL DIA

Santos Gregorio y Delfín, obispo, confesores; Nemesio, Lario, Segundo y Pablo, mártires; Santa Fausta y Tea y Maura, mártires. Abstinencia. Temporas.
CULTOS PARA HOY

La misa y oficio divino son de la Dominica, con rito simple y color morado. Adoración nocturna en el Espíritu Santo: turno, Beato Juan de Ribera. Adoración diurna de señoras en el Espíritu Santo; turno, Santa Clara de Montefalco. Jubileo circular de las Cuarenta Horas en San Martín. Visita de la Corte de María a Nuestra Señora del Buen Suceso en su iglesia.

CULTOS PARA MAÑANA

En San Martín, a las diez y media misa solemne, y por la tarde, a las cinco y media, termina la novena a Santa Lucía predicando el Sr. Calpena. En la Consolación, a las seis, salva solemne y plegaria a la Virgen. En la Buena Dicha, a las seis, ejercicio sabatino. En María Auxiliadora, a las seis y media conferencia salesiana, bendición y salva. En el Ave María (Atocha), a las doce, misa, rosario y comida de caridad a 40 mujeres pobres.